



MEMORIA ANUAL 2018

❖ CONTENIDO

- ❖ *La Institución*
- ❖ *Autoridades*
- ❖ *Principales Indicadores*
- ❖ *Prestaciones Económicas*
 - *Jubilados y Pensionista*
 - *Trabajadores Activos*
- ❖ *Salud y Discapacidad*
- ❖ *Mejoras para los usuarios*
- ❖ *Cobertura y gestión de los recursos*
- ❖ *Gestión de los Recursos Humanos*
- ❖ *Difusión de derechos y obligaciones en Seguridad Social*
- ❖ *Otros hechos*

❖ LA INSTITUCIÓN

El Banco de Previsión Social es un Organismo Público con carácter de Ente Autónomo, creado por el artículo 195 de la Constitución de 1967. Este le asigna los cometidos generales de coordinar los servicios estatales de previsión social y organizar la seguridad social.

En marzo de 1986 a través de la Ley 15.800 se reinstitucionaliza el Banco de Previsión Social, el cual sucede a partir de ese momento a la Dirección General de la Seguridad Social. En el marco de los cometidos constitucionales genéricos ya mencionados, dicha ley le imputa las siguientes atribuciones:

- Brindar cobertura de las contingencias relacionadas con vejez, muerte y determinadas formas de incapacidad.
- Brindar cobertura de las contingencias relacionadas con maternidad, infancia, familia, desocupación forzosa y pérdida de la integridad psicosomática del trabajador.
- Determinar, percibir y controlar los recursos que deben ser aportados por los afiliados.

Misión

La misión del Banco de Previsión Social, como instituto de seguridad social, es brindar servicios para asegurar la cobertura de las contingencias sociales a la comunidad en su conjunto y la recaudación de los recursos, en forma eficaz, eficiente y equitativa, promoviendo políticas e iniciativas en materia de seguridad social, aplicando los principios rectores de la misma en el marco de las competencias que le asigna la Constitución y las leyes, en tanto la seguridad social es un derecho humano de construcción participativa, progresiva y permanente.

Visión

La visión del Organismo es la de alcanzar un modelo:

- Con inclusión, cobertura universal y prestaciones suficientes.
- Fortalecido en su rol de recaudador de las contribuciones especiales de seguridad social
- Orientado a la ciudadanía, apuntando a la mejora permanente de los niveles de servicio.
- Descentralizado en sus servicios e integrado en la gestión.
- Soportado por una estructura organizacional adecuada y flexible.
- Profesionalizado, dinámico y actualizado, apuntando al compromiso de y con su personal.
- Que utilice herramientas avanzadas, especialmente tecnologías de la información.
- Que transite el camino de la investigación y evaluación de políticas sociales.
- Participativo y con diálogo social.
- Promotor de la igualdad de derechos y oportunidades para toda la ciudadanía.

Valores

El Banco de Previsión Social actuará en el marco de los siguientes valores:

- El compromiso del BPS es con toda la sociedad y en particular con nuestros afiliados y beneficiarios, quienes son la razón de la existencia del BPS, respondiendo al principio de Universalidad.
- Integrado al Estado y a la Sociedad: Por ser el BPS el organismo responsable de “coordinar los servicios estatales de previsión social y organizar la seguridad social”, su funcionamiento estará imbuido y atento a las grandes líneas que lo involucren, que se dicten para el Estado en general, a fin de aportar para que este último mantenga un funcionamiento coherente frente a la Sociedad a la cual se debe.
- Administración transparente, imparcial e independiente: Es además de un valor, un deber puesto que los fondos que se administran son de toda la sociedad, con igualdad de acceso ante la misma contingencia, de acuerdo a las normas vigentes.
- Gestión equitativa, con objetividad y respeto al usuario, promotora de la igualdad de derechos en forma activa, sin distinción ni discriminación de tipo alguno.
- Fomentar y brindar participación y diálogo con los diferentes interlocutores sociales y sus organizaciones. Esto permitirá conocer las distintas demandas de la sociedad, cómo están estructuradas y por tanto ser capaces de administrarlas.
- Basar su actuación en la confianza: Las adecuadas cuota partes de confianza de que dispone cada funcionario en relación a las responsabilidades que le fueron asignadas permitirá que la toma de decisiones sea eficaz y oportuna
- Comprometido con el desarrollo de sus trabajadores y las condiciones ambientales y laborales: El desarrollo de los trabajadores es en sí mismo un motor dinamizador de la gestión, que se promoverá en diversos sentidos.

Plan Estratégico 2016-2020

Alineado con su misión y visión institucional el Banco de Previsión Social se plantea seis directrices estratégicas que definen los aspectos prioritarios que se deben abordar en el período 2016-2020:

1. Incrementar la capacidad institucional como gestor y promotor de políticas sociales.
2. Facilitar a los ciudadanos la gestión ante el BPS.
3. Mejorar la gestión en el otorgamiento de los beneficios para garantizar el acceso a la seguridad social de las personas.
4. Mejorar la gestión tributaria promoviendo la inclusión y formalización.
5. Fortalecer la gestión interna con el propósito de incrementar su eficiencia y eficacia.
6. Potenciar la interacción del BPS con entidades del entorno nacional e internacional y con la ciudadanía en general.

 **AUTORIDADES**

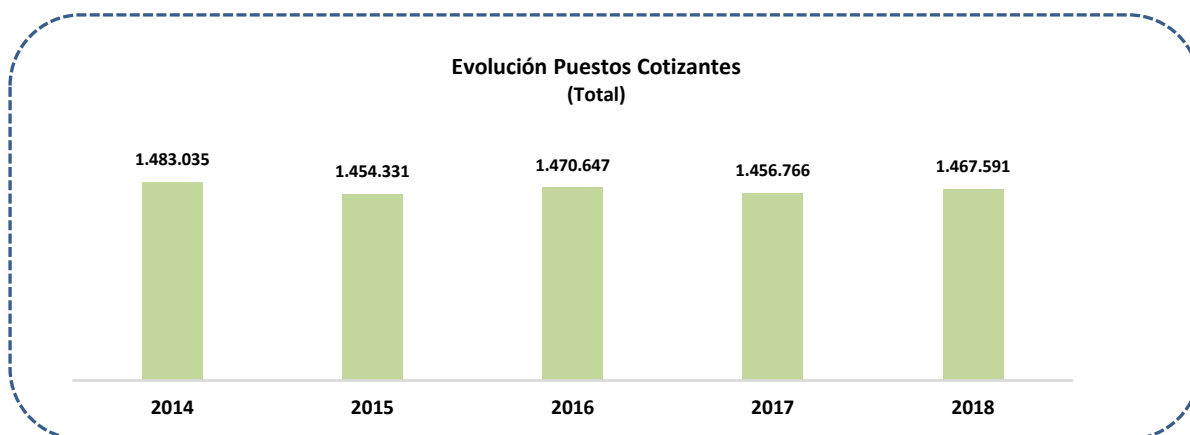
De izquierda a derecha: Director Representante del Sector Pasivos Sr. Sixto Amaro, Director Dr. Álvaro Nodale, Vicepresidente Ec. Gabriel Lagomarsino, Presidente Sr. Heber Galli, Directora Dra. Esc. María del Rosario Oiz, Director Representante del Sector Trabajadores Sr. Ramón Ruíz y Directora Representante de las Empresas Cra. Elvira Domínguez.

◆ PRINCIPALES INDICADORES

PUESTOS COTIZANTES	2014	2015	2016	2017	2018
Puestos cotizantes del sector privado	1.244.723	1.218.954	1.234.779	1.216.896	1.224.538
Puestos cotizantes del sector público	238.312	235.377	235.868	239.870	243.053
TOTAL	1.483.035	1.454.331	1.470.647	1.456.766	1.467.591

Fuente: Asesoría General en Seguridad Social – Valores a Diciembre de cada año.

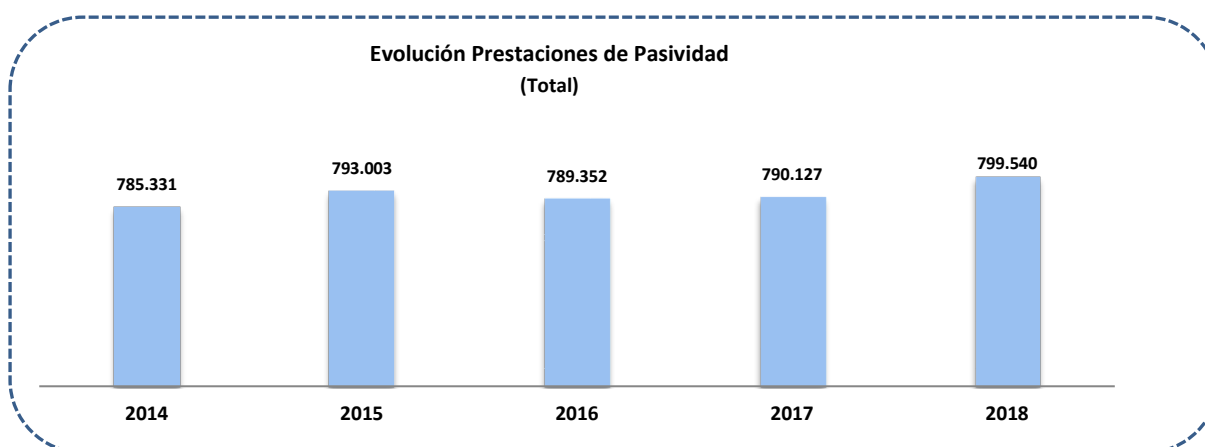
Cantidad de puestos de trabajo cotizantes según mes de pago.



PRESTACIONES DE PASIVIDAD	2014	2015	2016	2017	2018
Jubilaciones	428.555	437.741	442.544	448.952	457.181
Pensiones por Supervivencia	258.923	256.228	249.389	247.226	244.994
Subs. Trans. por Incapacidad Parcial	4.621	4.957	5.336	4.911	4.725
Pensión por Vejez	21.201	21.337	20.081	18.842	18.731
Pensiones por Invalidez	65.009	65.602	64.483	62.413	66.052
Otras Contingencias (*)	7.022	7.138	7.519	7.783	7.857
TOTAL	785.331	793.003	789.352	790.127	799.540

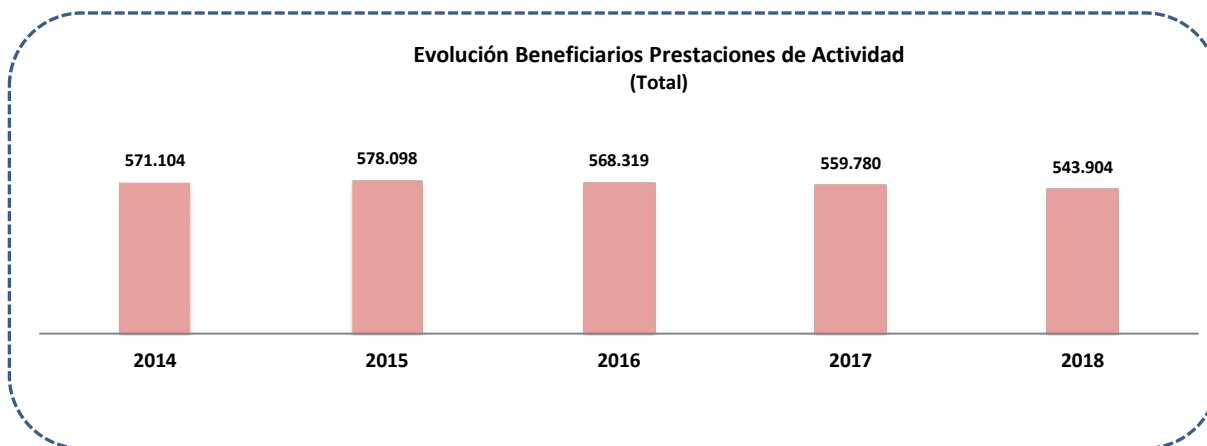
Fuente: Asesoría General en Seguridad Social – Valores a Diciembre de cada año.

(*) Incluye Pensiones por violencia doméstica y por delitos violentos.



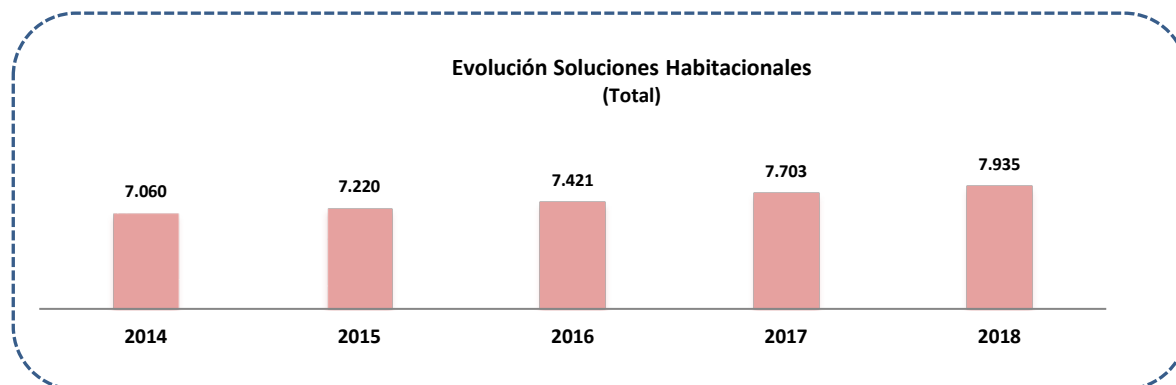
BENEFICIARIOS DE PRESTACIONES DE ACTIVIDAD	2014	2015	2016	2017	2018
Subsidio por Enfermedad	34.695	35.395	33.785	31.573	31.178
Subsidio por Maternidad	2.991	3.889	5.049	4.802	4.475
Subsidio por Desempleo	33.521	38.558	39.173	36.705	37.548
Asignaciones Familiares	499.897	500.256	490.312	486.700	470.703
TOTAL	571.104	578.098	568.319	559.780	543.904

Fuente: Asesoría General en Seguridad Social – Valores promedio de cada año.



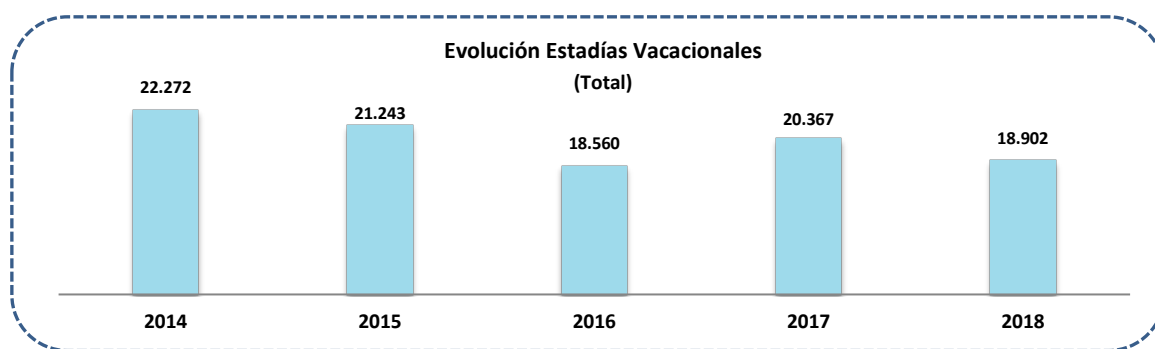
SOLUCIONES HABITACIONALES PARA JUBILADOS Y PENSIONISTAS	2014	2015	2016	2017	2018
Viviendas Adjudicadas	5.960	5.969	5.928	6.069	6.175
Subsidios de Arrendamiento	692	787	930	1.022	1.089
Cupo – Cama en Hogares de Ancianos	408	464	563	612	671
TOTAL	7.060	7.220	7.421	7.703	7.935

Fuente: Gerencia de Prestaciones Sociales – Valores a Diciembre de cada año.



ESTADÍAS VACACIONALES (TURISMO SOCIAL)	2014	2015	2016	2017	2018
Adultos Mayores	11.967	11.773	9.817	10.700	9.465
Instituciones para Discapacitados	737	927	936	765	766
Primaria, Secundaria y UTU	5.180	4.595	5.211	5.056	5.245
Funcionarios y Guardería BPS	603	285	305	352	341
Otros Participantes	2.569	2.697	1.569	2.318	2.014
Visitas Colonia Raigón por el día	1.216	966	722	1.176	1.071
TOTAL	22.272	21.243	18.560	20.367	18.902

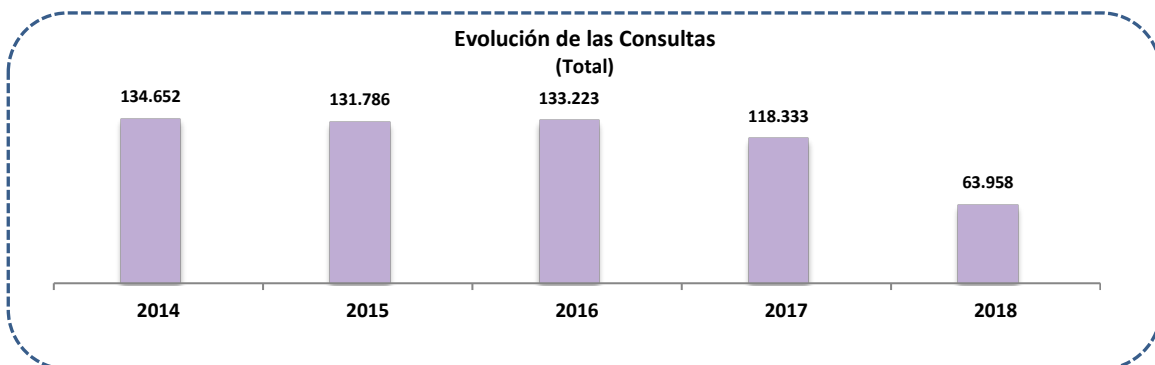
Fuente: Gerencia de Prestaciones Sociales – Totales de cada año.



CONSULTAS EN CENTROS MATERNO – INFANTILES	2014	2015	2016	2017	2018
Obstetricia	14.624	15.229	16.241	14.900	6.375
Pediatría	23.797	13.982	20.238	16.359	7.876
Odontología y Ortodoncia	54.932	53.792	52.802	48.422	38.111
Otros Servicios	41.299	48.783	43.942	38.652	11.596
TOTAL	134.652	131.786	133.223	118.333	63.958

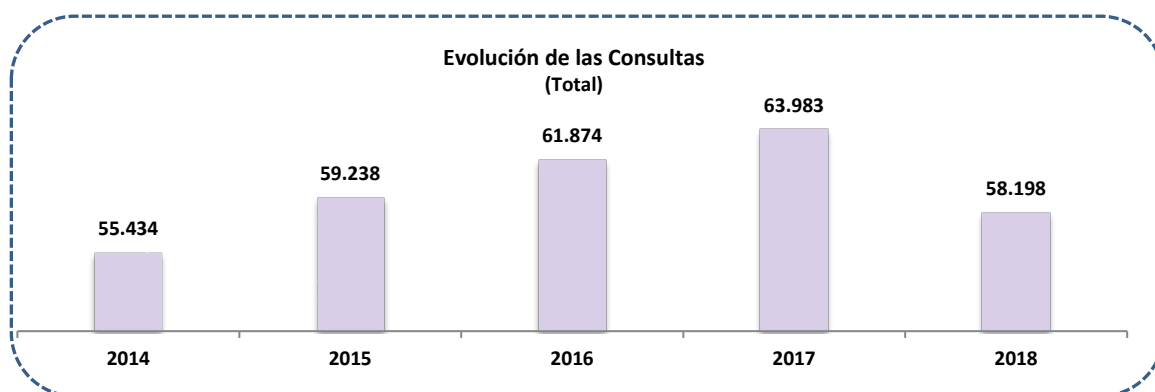
Fuente: Gerencia de Salud – Totales de cada año.

A partir de junio 2018 solamente el Centro Cordón trabaja con el nuevo sistema informático. El resto de los Centros trabaja junto con la RAP (Red de Atención del Primer Nivel) utilizando el sistema informático de ASSE (no se tiene información sobre las consultas registradas en este sistema, no perteneciente a BPS).



<u>CONSULTAS EN DE.ME.QUI.</u>	<u>2014</u>	<u>2015</u>	<u>2016</u>	<u>2017</u>	<u>2018</u>
Especialidades Médicas	11.281	11.822	11.798	11.029	10.505
Especialidades Quirúrgicas y Médico Quirúrgicas	22.737	20.692	18.977	22.342	21.612
Especialidades referidas a la Neuropsiquiatría y Salud mental	9.603	9.936	10.505	8.835	7.921
Servicios de apoyo y Equipos Técnicos	11.813	16.788	20.594	21.777	18.160
TOTAL	55.434	59.238	61.874	63.983	58.198

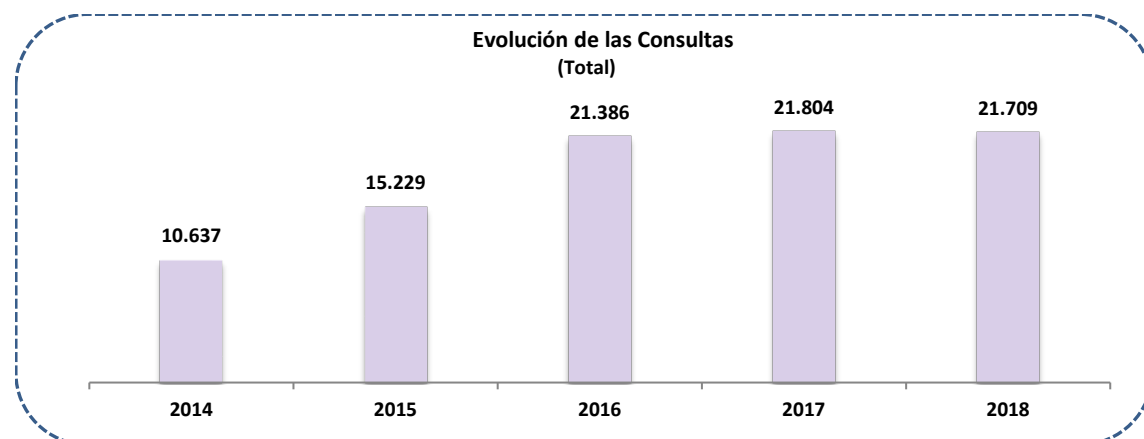
Fuente: Gerencia de Salud – Totales de cada año.



<u>CONSULTAS EN LA UNIDAD DE PERINATOLOGÍA</u>	<u>2014</u>	<u>2015</u>	<u>2016</u>	<u>2017</u>	<u>2018</u>
Consultas Obstétricas /Médicas	4.741	8.216	14.957	17.410	16.029
Consultas Pediátricas	1.259	1.020	960	958	1.107
Servicios de Apoyo e Imagenología	4.637	5.995	5.469	3.436	4.328
Actividad quirúrgica	-	-	-	-	212
Especialidades de piso	-	-	-	-	33
TOTAL	10.637	15.229	21.386	21.804	21.709

Fuente: Gerencia de Salud – Totales de cada año.

A partir de junio 2018 se incluyen actividad quirúrgica y especialidades de piso, que anteriormente no eran informadas.



INGRESOS Y EGRESOS FINANCIEROS GLOBALES				
En miles de dólares a precios constantes(*)				
CONCEPTO	ACUMULADO		VARIACIONES	
	Ene – Dic 2017	Ene – Dic 2018	En U\$S	En %
I. TOTAL DE EGRESOS	11.267.098	11.437.550	170.452	1,5
Prestaciones IVS	5.078.137	5.178.175	100.038	2,0
Prestaciones a Activos	805.455	803.055	(2.400)	(0,3)
Prestaciones de terceros	2.702.460	2.721.409	18.949	0,7
Transferencia AFAP	1.145.490	1.161.323	15.833	1,4
Otras Transferencias y Dev. Pendientes	1.253.971	1.301.302	47.331	3,8
Gastos de Gestión	281.585	272.286	(9.299)	(3,3)
II. TOTAL DE INGRESOS	10.687.927	10.935.522	247.595	2,3
Contribuciones IVS	4.286.836	4.365.103	78.267	1,8
Contribuciones de Activos	5	2	(3)	(60)
Multas y Recargos	31.741	29.922	(1.819)	(5,7)
Varios	5.361	4.908	(453)	(8,4)
Impuestos afectados	2.169.276	2.208.631	39.355	1,8
Ingresos de Terceros	4.194.708	4.326.956	132.248	3,2
<i>Fuente: Elaborado en base a datos de Consolidados de Recaudación ATYR, Informes del Área de Recaudación e Informes de "Ingresos y Egresos" – Repartición Finanzas.</i>				
<i>(*) Base IPC dic/18.</i>				
<i>Se expresaron en dólares usando el tipo de cambio interbancario vendedor promedio de dic/18: \$32.21.</i>				
<i>Cifras preliminares.</i>				

❖ PRESTACIONES ECONÓMICAS

Fiscalización de prestaciones

El BPS en su rol de gestor de la seguridad social tiene como cometido administrar los programas que le fueran encomendados ante riesgos de: invalidez, vejez, sobrevivencia, enfermedad, desocupación forzosa, maternidad, entre otros. Para una correcta gestión es necesario brindar prestaciones con criterios de calidad, oportunidad en el acceso y sostenibilidad financiera, objetivo expuesto en el Plan Estratégico Institucional. A través de controles proactivos y a demanda, a partir de los distintos procedimientos inspectivos que aplican a las Prestaciones de Actividad y Pasividad, la Unidad Operativa Inspecciones y Certificaciones, dependiente de la Gerencia de Prestaciones, controla el cumplimiento de los requisitos para el acceso a las Prestaciones, revisa que las Prestaciones que se otorgan se ajusten a derecho y recomienda a las Áreas, los ajustes de las irregularidades detectadas.

Durante el año 2018 en concordancia con el Plan Anual de Inspecciones se realizaron un total de 2.554 actuaciones inspectivas, 1.755 a demanda y 799 proactiva. De esas actuaciones 1.443 resultaron regulares, 142 se encuentran en curso y 969 fueron irregulares lo que representa un 38% de irregularidad.

A continuación se detalla algunas de las condiciones y/o requisitos revisados en los diferentes beneficios otorgados y que dieron origen a irregularidades:

- Subsidio Desempleo - Control sobre causal de baja y último día trabajado
- Subsidio Desempleo - Denuncia de actividad
- Afiliación Mutual - Control de afiliaciones
- Afiliación Mutual - Control de perfil de usuarios
- AYEX - Control de asistencia
- Subsidio Maternidad - Control de actividad
- Prótesis- Control de actividad
- Internaciones psiquiátricas- Control de actividad
- Asistentes Personales - Control de actividad
- Vínculos- Control de documentación respaldante
- Jubilaciones- Control cómputo docente
- Jubilaciones- Control de la efectiva prestación de los servicios anterior a 04/96
- Jubilaciones- Certificación de sueldos y actividad anterior a 04/96
- Pensiones por fallecimiento- Control de uniones concubinarias

Desafiliación AFAP

El 1° de abril de 2018 entró en vigencia la Ley 19.590 (Cincuentones) que habilita a las personas que cumplen determinadas características la desafiliación de las AFAP. La reglamentación establece que podrán optar por desafiliarse aquellos trabajadores y jubilados por Régimen Mixto que cumplan las

Ley Cincuentones:

35.895 personas asesoradas

15.494 personas desafiliadas

siguientes condiciones: tener 50 o más años de edad al 01/04/2016, haber sido afiliados obligatoriamente al Régimen Mixto y que sus ingresos hayan superado en alguna oportunidad el nivel 1 (monto vigente: \$53.374) entre el 01/04/1996 y el 31/03/2018.

La implementación de la ley exigió para el organismo la definición y adecuación de procesos y procedimiento e incluso de espacios físicos que permitieran hacer efectivas las diferentes etapas definidas por la ley.

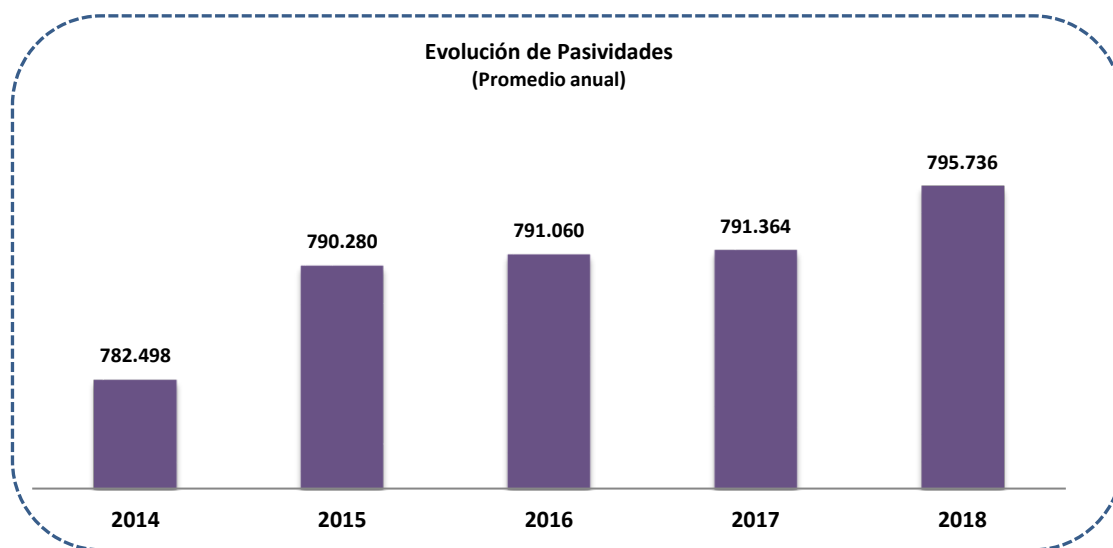
En una primera etapa las personas tienen derecho a recibir un asesoramiento dentro de determinados plazos, basado en la información registrada en BPS y en la AFAP así como la que pudiera aportar el interesado, se trata de un análisis de la trayectoria laboral del afiliado y una proyección estimada de la eventual jubilación y renta a las que podría acceder según la decisión que adopte. En esta etapa el organismo asesoró a un total de 35.895 personas en todo el país, 28.545 fueron trabajadores activos y 7.350 jubilados.

La ley establece que los afiliados podrán efectuar su desafiliación con carácter irrevocable por única vez dentro de los 90 días calendario a contar desde el día siguiente a la fecha del asesoramiento. El total de personas que optó por desafiliarse en el período ascendió a 15.494, 12.856 trabajadores y 2.638 jubilados.

JUBILADOS Y PENSIONISTAS

Evolución de las pasividades

BPS pagó durante el año 2018 en promedio 795.736 prestaciones económicas de pasividades, entre ellas se incluyen jubilaciones, pensión por sobrevivencia, subsidios transitorios por incapacidad parcial, pensión vejez, pensión invalidez y otras contingencias tales como: pensiones reparatorias y graciabiles, asistencia a la vejez, rentas permanentes, subsidios especiales por inactividad compensada y pensiones por violencia doméstica y delitos violentos. Estas prestaciones consideradas en el promedio anual presentan un leve aumento respecto al año anterior, que se explica por el aumento de las jubilaciones y de las denominadas otras contingencias.



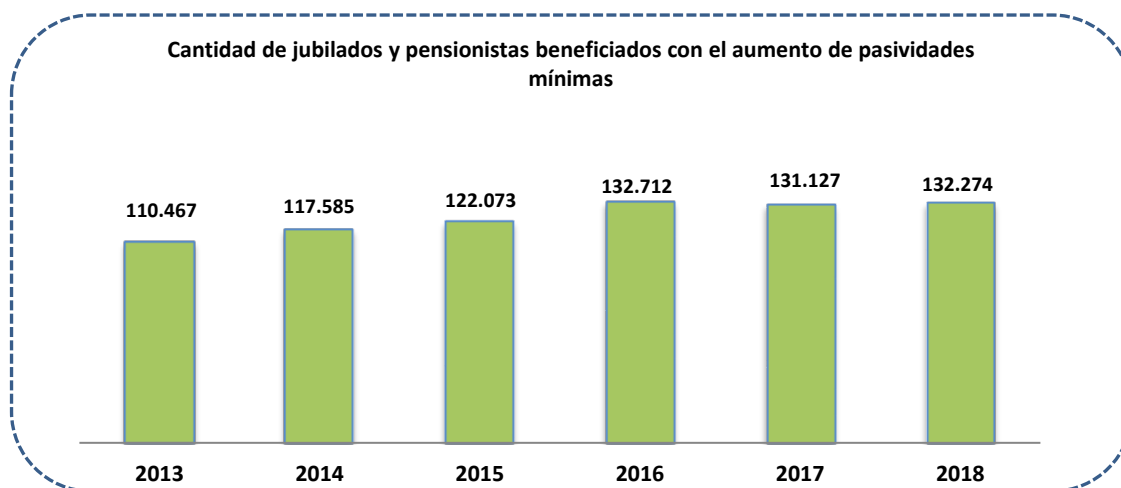
Fuente: Asesoría General en Seguridad Social.

Al 31 de diciembre de 2018, son 129 los beneficiarios que se encuentran cobrando una jubilación parcial, esta prestación permite que trabajadores con causal jubilatoria y personas ya jubiladas puedan trabajar jornadas reducidas en actividades de la misma afiliación por la que configuraron causal, a la vez que gozan de la mitad de la jubilación.

Respecto a las pensiones de delitos violentos (Ley 19.039) y violencia doméstica (Ley 18.850), al 31 de diciembre son 165 y 183 respectivamente, las personas que se encuentran cobrando, lo que representa una erogación de \$42 millones y de \$22 millones.

Aumentos diferenciales de pasividades mínimas

Se vuelve a incrementar este año el monto de jubilaciones y pensiones mínimas, pasando a ser a partir del 1° de julio de 2018 de 2,925 BPC (\$11.255). La medida benefició a 121.574 jubilados y 10.700 pensionistas afiliados a BPS de todo el país.



Fuente: Dirección Técnica de Prestaciones.

Prima por Edad

Al 31 de diciembre 2018 son 87.285 los jubilados que se encuentran cobrando la Prima por Edad, esto significó una erogación de \$2.615 millones. Este beneficio ampara a dos colectivos, uno por normas anteriores a 2007, y otro abarca a personas jubiladas de menores recursos cuya edad sea de 70 años o más y formen parte de hogares cuyo ingreso por persona no supere las 3 BPC (Ley 18.095).

Canasta de Fin de Año

Por décimo año consecutivo el Poder Ejecutivo dispuso el pago de la llamada “Canasta de fin de año”, partida en dinero que se otorga a jubilados y pensionistas de menores recursos. La prestación ascendió este año a \$1.978, esto significó 10% más que en el 2017. Este beneficio es recibido por unos 150 mil jubilados y pensionistas de todo el país.

Soluciones Habitacionales

El programa de Soluciones Habitacionales se ocupa de resolver los problemas de vivienda de los jubilados y pensionistas de sobrevivencia del BPS en todo el país. Actualmente se brindan tres modalidades de solución que consideran la situación particular de cada beneficiario. Las modalidades son: vivienda en los Complejos Habitacionales para jubilados, subsidio de alquiler, subsidio de un cupo en hogares de adultos mayores.

Viviendas

Durante el 2018 por este programa se inauguraron un total de 123 nuevas viviendas y se readjudicaron 559 en los complejos ya existentes. El organismo alcanza así un total de 6.623 viviendas administradas en 243 complejos habitacionales en todo el país (66 ubicados en Montevideo y 177 en el interior del país).

Viviendas inauguradas:
40 Montevideo
28 Minas
19 Dolores
36 Maldonado

Este programa exige diversas obras y reparaciones en las viviendas administradas que hacen posible una nueva adjudicación a un usuario beneficiado por el programa. En el período se han aprobado un total de 5.074 presupuestos, con una erogación total de \$129.026.378, distribuidos

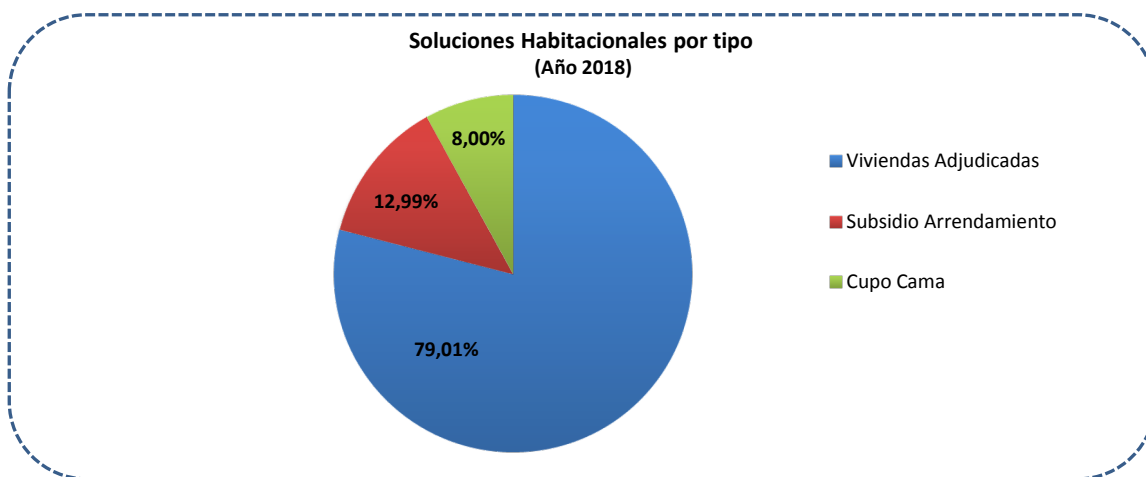
de la siguiente forma: 597 puestas a punto de viviendas, 2.871 reparaciones de urgencia, 1.598 reparaciones de mantenimiento, 8 arreglos mayores.

Subsidio Alquiler

Se han concretado en el período 67 contratos por subsidio de arrendamiento. En forma acumulada al 31 de diciembre de 2018 el organismo ha llegado a 1.089 subsidios vigentes, 655 en Montevideo y 434 en el interior del país.

Cupo Cama en Hogares de Ancianos

Esta modalidad orientada a atender beneficiarios y aspirantes al Programa de Soluciones Habitacionales cuya condición física les impide valerse por sí mismos ha sido brindada en el 2018 a 220 beneficiarios. Dato importante es que esta modalidad, operativa desde el año 2008, ha brindado solución a un total de 1.413 personas. Al 31 de diciembre del presente año, son 671 los beneficiarios con esta solución (242 en Montevideo y 429 en el interior).



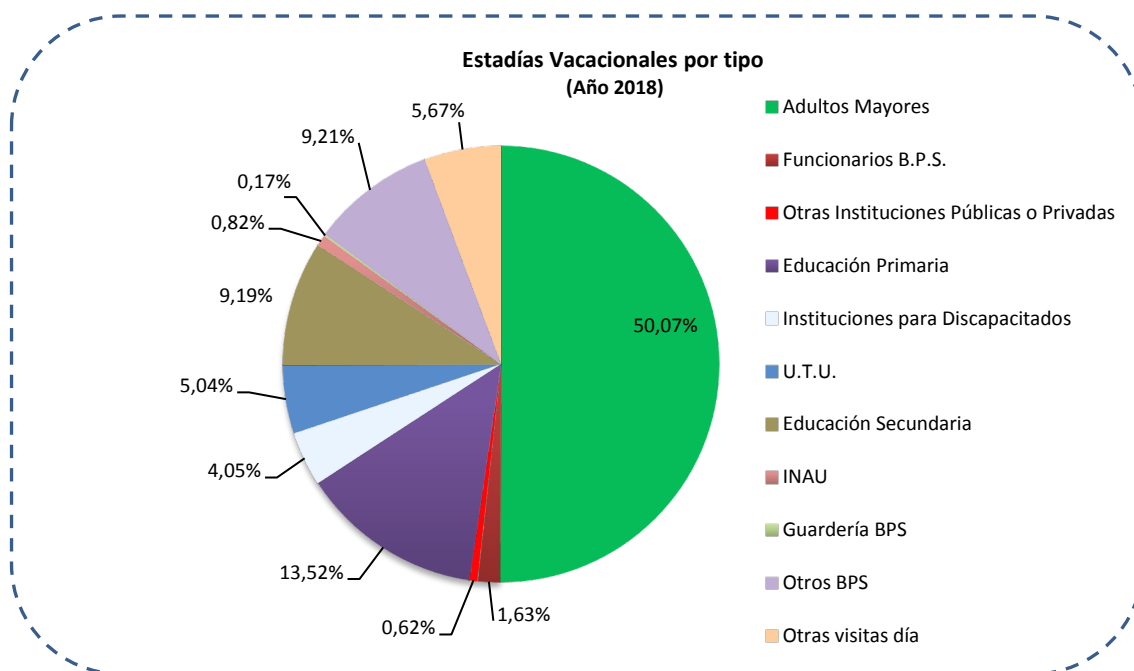
Fuente: Gerencia de Prestaciones Sociales

Turismo Social

Este programa cuyo objetivo es lograr el desarrollo del ser humano en un espacio físico apropiado, en un ambiente de esparcimiento, procurando satisfacer las necesidades recreativas de cada persona, abarca las siguientes modalidades: estadías vacacionales, cultura y recreación y paseos por el día.

En el período se concretaron un total de 18.902 estadías vacacionales, 12.300 en la Colonia de Vacaciones “Martín O. Machiñena” y 6.602 en los centros vacacionales con convenio vigente ubicados en diferentes puntos del país.

Los beneficiarios abarcados son jubilados y pensionistas, personas con discapacidad, niños escolares en convenio con Primaria, estudiantes de Secundaria y UTU en convenio con dichos organismos, así como niños y jóvenes de determinados barrios en convenio con el PIAI (Programa de Integración de Asentamientos Irregulares), entre otros. La siguiente gráfica muestra la distribución de las estadías.



Fuente: Gerencias de Prestaciones Sociales

Este año se han incorporado 4 nuevos centros vacacionales ubicados uno en el departamento de Florida, dos en Lavalaja y el último en Rincón del Pino en el departamento de San José, totalizando así 33 centros con los cuales BPS tiene convenio para estadías.

Además, bajo la consigna “Turismo Social, un derecho de todos”, BPS y el Ministerio de Turismo continúan con el programa turismo social para quinceañeras. Las participantes del programa son beneficiarias de asignaciones familiares de todo el país que tuvieron durante el año buenas calificaciones. Durante el 2018 un total de 449 jóvenes pudieron disfrutar de esta experiencia, visitando distintos lugares del país.

Actividades de promoción de la calidad de vida de los adultos mayores

Estas actividades llevadas a cabo por los equipos técnicos de Prestaciones Sociales en coordinación con otras instituciones ascendieron durante el 2018 a un total de 27.420 intervenciones según el siguiente detalle:

Tipo de Actividad	Cantidad
Intervenciones Psicológicas (Talleres y Jornadas de Integración, recreación, promoción y prevención en salud, identidad, cupo cama y guardias)	962
Talleres Preparación para ocupación Soluciones Habitacionales	31
Intervenciones técnicas en el Programa de Soluciones Habitacionales	15825
Entrevistas psicológicas en CC HH y en Servicio	765
Entrevistas psicológicas previas a ocupación viviendas	298
Capacitación en Hogares de Ancianos (Funcionarios y Dirigentes)	44
Actividades coordinadas con Facultad de Enfermería y Escuela Universitaria de Tecnología Médica	42
Intervenciones Técnicas en Programa Turismo Social	99
Entrevistas para Cupo Cama	1455
Entrevista técnicas – baremo PI	1061
Capacitación ingreso Pasantes	4

Capacitación Técnica	23
Intervenciones técnicas de asesoramiento a Organizaciones	5193
Coordinaciones interinstitucionales con intervención territorial	896
Reuniones técnicas del Interior – coordinación, planificación, supervisión	722

Fuente: Gerencia de Prestaciones Sociales

Actividades culturales

La Universidad del Adulto Mayor (UNI 3) mantiene convenio con BPS para brindar cursos a jubilados y pensionistas de bajos recursos. En el año 2018 se han concedido 283 becas en el marco del convenio vigente. Los cursos abarcan una amplia gama de temas que incluyen actividades físicas, idiomas, manualidades, cultura en general, entre otros. Algunos de los cursos para los cuales se concedieron más becas fueron: biodanza, yoga, danza circular, taichí, inglés, portugués, computación, historia de la cultura, historia del Uruguay, psicología, ajedrez, pintura y tallado en madera.

Programa Atención Integral a Personas Mayores en Situación de Calle

Este año el programa ha logrado la reinserción familiar y/o laboral de 4 personas mayores y 17 egresos del programa con una solución habitacional. En forma acumulada desde el año 2010 a la fecha se ha encontrado solución habitacional para 224 personas que se encontraban en situación de calle. Al 31 de diciembre 2018 se ocuparon un total de 1.699 cupos en Refugios y Centros Diurnos.

Fortalecimiento de la Sociedad Civil Organizada

A través de dos programas a cargo del organismo, se intenta dar fortalecimiento a la sociedad civil. Los programas se denominan: “Apoyo a organizaciones civiles sin fines de lucro”, que intenta optimizar la capacidad de autogestión de las organizaciones sin fines de lucro en materia de servicios sociales; y el programa “Apoyos Económicos a organizaciones sin fines de lucro”, prestación que financia la ejecución de proyectos presentados por las Instituciones adheridas a los Programas Sociales y con convenio firmado, alineados a prioridades establecidas por equipos técnicos de BPS.

Al 31 de diciembre 2018 el Registro Nacional de Instituciones sin fines de lucro cuenta con 728 instituciones registradas y activas, de las cuales 506 han firmado convenio y se encuentran adheridas a los programas sociales de BPS. A estas instituciones durante el año 2018 se le han otorgado 51 apoyos económicos según solicitudes presentadas, totalizando \$42 millones. A continuación se detallan las instituciones apoyadas y la cantidad de apoyos brindados:

Instituciones	Cantidad de apoyos 2018
Hogares de Ancianos	13
Asociación de Jubilados y Pensionistas	13
Clubes de Adultos Mayores	5
Servicios Externos	3
Instituciones para Discapacitados	17
Total	51

Fuente: Gerencia de Prestaciones Sociales.

Préstamos Sociales

BPS otorga dos tipos de préstamos sociales a pasivos a bajas tasas de interés. Préstamos genéricos en efectivo, que tienen como única condición para ser otorgados ser jubilado o pensionista de BPS. Préstamos específicos, para que los jubilados y pensionistas puedan acceder a tratamiento dental, audífonos, lentes y prótesis en general, en estos casos BPS no entrega dinero en efectivo sino que paga directamente a quién presta el servicio y otorgue la prótesis.

Cantidad vales para la adquisición de:
734 Tratamientos dentales
8.594 Lentes
792 Aparatos ortopédicos

Durante el año 2018 se otorgaron un total de 348.641 préstamos genéricos y 10.120 vales específicos para adquisición de lentes, prótesis o tratamientos.

Convenios Internacionales

Los convenios entre Uruguay y otros países permiten que las personas que residan en el exterior y que hayan tenido actividad laboral en Uruguay, así como a personas que residen en Uruguay y que hayan tenido actividad laboral y/o residencia en el exterior, puedan acceder a algunos de los beneficios de la Seguridad Social, entre ellos la jubilación. Los años trabajados en el exterior se reconocerán en Uruguay y viceversa, siempre y cuando exista convenio de Seguridad Social vigente.

A diciembre 2018 Uruguay tiene 26 convenios vigentes con 26 países diferentes de todo el mundo, de reciente aprobación se encuentra el convenio con Estados Unidos.

Durante el 2018 las personas que al jubilarse han computado servicios prestados en el exterior asciende a 733. Los países en los cuales se concentran la mayor cantidad de beneficiarios de estos convenios son: España con 336 personas, Argentina con 225, Brasil 46, Italia 34, Alemania 19 y Francia 17 personas.

TRABAJADORES ACTIVOS

Subsidio por Maternidad, Paternidad y Medio Horario por Cuidados

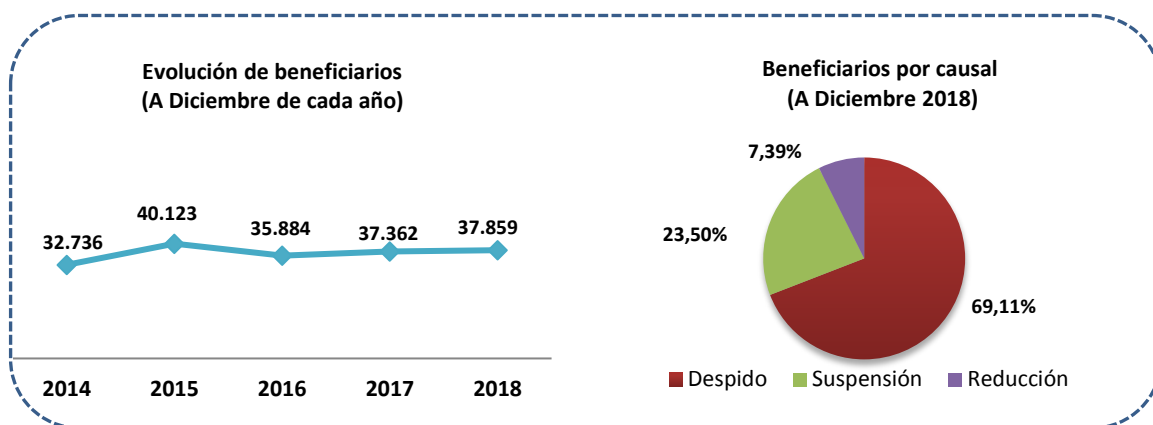
En el año 2018 fueron 38.909 las madres y padres que se vieron beneficiados por la Ley 19.161 y recibieron los subsidios por maternidad, paternidad y medio horario por cuidados.

El subsidio por maternidad, beneficio sustitutivo del salario ascendió 14.374 beneficiarias, mientras que usufructuaron el subsidio por paternidad un total de 14.120 trabajadores.

En cuanto al beneficio de medio horario por cuidados, durante el 2018 fue brindado a 10.415 personas.

Subsidio por Desempleo

En 2018 se dieron de alta 119.306 solicitudes de subsidio por desempleo, promediando 9.942 altas mensuales. A diciembre de 2018 se registraron 37.859 personas amparadas a este beneficio por sus distintas causales (despido, suspensión o reducción), promediando 35.548 beneficiarios mensuales.



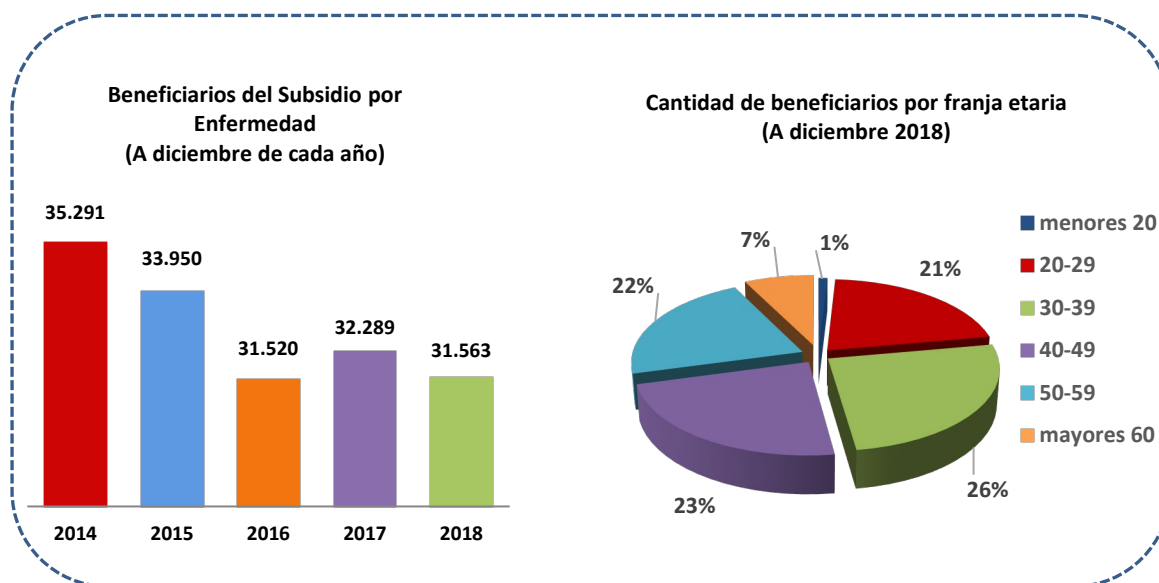
Fuente: Asesoría General en Seguridad Social.

Diversas leyes y resoluciones ministeriales se han procesado a lo largo del año 2018, estas leyes conceden, por ser la industria de interés general, un régimen especial de subsidio de desempleo para sus trabajadores. En particular se aprobó la Ley 19.663 referida al sector citrícola, la Ley 19.664 referida a trabajadores de la Cooperativa Puerto Sauce y la Ley 19.665 referida a trabajadores de las empresas Fanapel S.A., Liderliv S.A. y Comital Uruguay (Juan Lacaze).

Subsidio por Enfermedad

El subsidio por enfermedad es una prestación económica contributiva, consistente en una suma de dinero que paga el BPS en forma mensual a aquel trabajador que por razones médicas está imposibilitado de trabajar ya sea por enfermedad, accidente de trabajo o por recomendaciones de medicina preventiva (por ejemplo: embarazadas).

Al finalizar el ejercicio 2018 eran 31.563 los beneficiarios de este subsidio, siendo 12.566 los hombres y 18.997 las mujeres, además la franja etaria con mayor porcentaje de beneficiarios en subsidio por enfermedad es la que va de los 30 a los 39 años de edad.



Fuente: Asesoría General en Seguridad Social.

Desde marzo 2018 comenzaron a certificarse a través del Sistema Nacional de Certificación Laboral los trabajadores de ANEP. A partir de ahora estos trabajadores serán certificados por su médico tratante directamente, como lo hacen los trabajadores del sector privado desde el año 2010 y los trabajadores de BPS desde el año 2014. Gradualmente se irán incorporando otros organismos públicos con el objetivo de simplificar trámites y gestiones e igualar las condiciones para todos los trabajadores.

Devolución FONASA

En 2018 se realizó el cálculo y pago de los excedentes FONASA correspondientes al ejercicio 2017. Resultaron beneficiadas 131.470 personas lo que equivale a una devolución líquida de \$4.024.571.629.

Asignaciones Familiares

- Ley 15.084 - prestación económica bimestral que BPS brinda a los hijos o menores a cargo de los trabajadores. Se otorga desde el momento de comprobado el embarazo y varía según los ingresos del hogar. Los beneficiarios por esta ley a diciembre de 2018 eran 82.942.
- Ley 18.227 - prestación mensual en dinero que se otorga a familias en situación de vulnerabilidad socioeconómica. A diciembre de 2018 los beneficiarios eran 372.241.

Para ser beneficiario el menor debe concurrir de forma obligatoria a un centro educativo. Desde el año 2013 se realizan cruces de información con los centros de enseñanza para controlar la efectiva concurrencia por parte de los beneficiarios, en caso de que el menor no concorra a un centro educativo, el beneficio será suspendido. A diciembre de 2018 eran 22.474 las asignaciones familiares suspendidas.

Lentes, prótesis y órtesis

Utilizaron este beneficio un total de 116.031 trabajadores de la actividad pública y privada, siendo 93.123 los beneficiarios de lentes y 22.908 los de prótesis. Durante el 2018 por convenio colectivo y resolución de directorio, que rige desde el año 2016, fueron incorporados al beneficio los trabajadores de

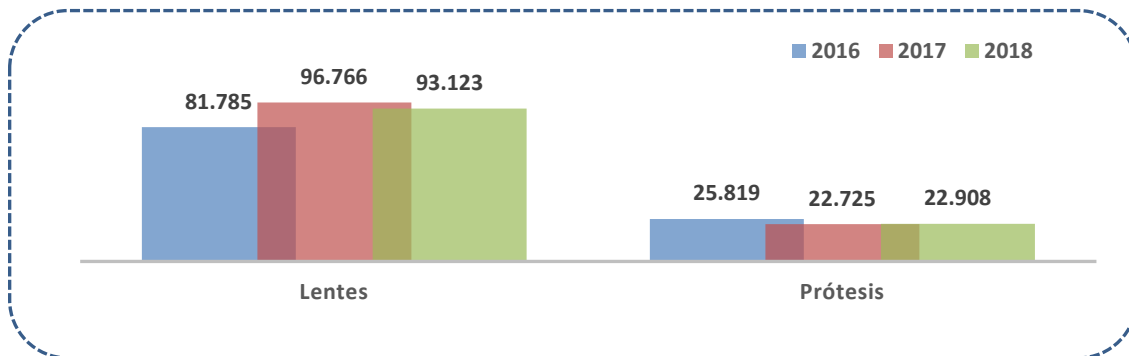
INAU, esto implica para ellos el acceso a más de 22 tipos diferentes de lentes, 56 tipos de órtesis, 60 tipos de prótesis, entre otros. La RD 5-1-2016 -en función de los convenios colectivos respectivos- acuerda avanzar en la extensión de este beneficio a funcionarios de la educación pública y de las empresas públicas del estado, brindando los derechos que ofrece BPS en materia de prótesis y lentes.

A continuación se presenta la evolución de los beneficiarios de lentes y las prótesis desde las nuevas incorporaciones de trabajadores:

Cantidad de beneficiarios 2018 por RD 5-1-2016:

6.092 Lentes

913 Prótesis



Fuente: Gerencia de Prestaciones Económicas.

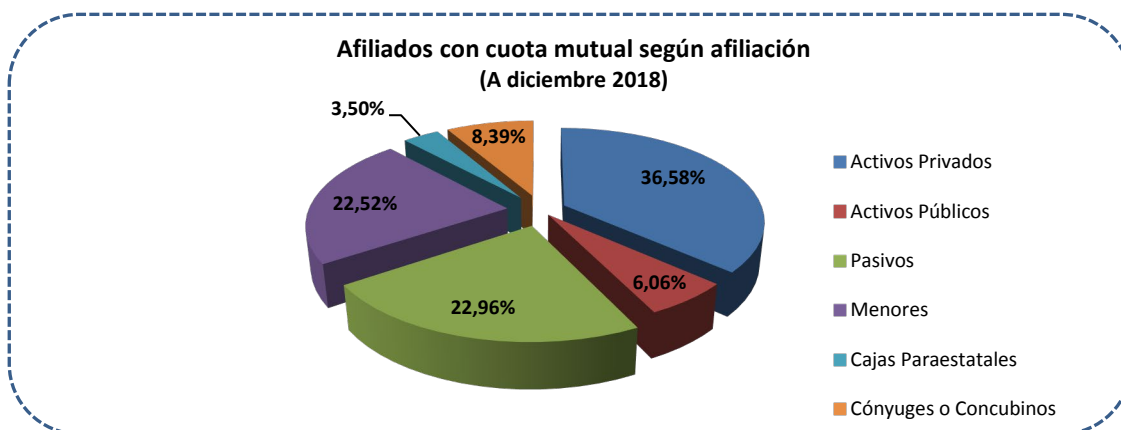
❖ SALUD Y DISCAPACIDAD

En el período las principales líneas de trabajo del área de la Salud se han enfocado en los servicios asistenciales, en la evaluación de la incapacidad y el apoyo a la discapacidad, además de trabajar en la promoción social y de salud.

Desde la implementación del Sistema Nacional de Salud, el BPS ha tenido que redefinir su rol, adaptándose al cambio, rediseñando sus procesos y funciones para complementar los servicios del sistema.

Sistema Nacional Integrado de Salud

A diciembre de 2018 son 2.529.595 los beneficiarios del sistema, lo que representa un descenso del 0,62% respecto a los valores a diciembre 2017. Según el tipo de afiliación el total de beneficiarios se distribuye de la siguiente manera:



Fuente: Asesoría General en Seguridad Social.

Promoción Social y de Salud y fortalecimiento del proceso de certificación laboral

En función de su nuevo rol se llevó a cabo la transformación de los Centros Materno Infantiles en Centros de Promoción Social y de Salud, redefiniendo su misión y visión. Esto implicó el abordaje de un plan de acción que comprende prestaciones asistenciales y desarrollo de la Estrategia de Promoción priorizando los programas de Niñez, Mujer y Personas Mayores.

Desde junio 2018 BPS se encuentra en línea con la plataforma de Historia Clínica Electrónica Nacional (HCEN) a través del sistema informático MHO. Esta implantación implicó el rediseño de procesos internos que garantizan flujos de trabajo más eficientes y con mayores controles de gestión. El Decreto N° 242/017 determina un calendario de hitos, que culmina con la incorporación efectiva de eventos clínicos realizados en el BPS a la HCEN visible para usuarios

externos. El BPS ya se encuentra enviando el alta de personas al índice Nacional de Usuarios de Salud. Gradualmente se irán incorporando pacientes hasta alcanzar la totalidad de los mismos.

Además se viene trabajando en conjunto con ASSE en un plan piloto con prestadores privados, para acceder a la Red Integrada de Diagnóstico por Imágenes (RIDI), que permite la visualización de estudios imagenológicos sin la intervención del paciente. Se pretende de esta manera, la mejora en los procesos de Evaluación de Incapacidad (jubilación y pensión por incapacidad), buscando disminuir los tiempos cuando se solicita información al prestador (ASSE o mutualistas).

Lactancia materna

La Ley 19.530 Salas de Lactancia, promulgada en setiembre 2017, fue oficializada por Decreto Reglamentario 234/018 el 03 de agosto 2018. El BPS por Resolución de Directorio aprueba el Modelo de Adhesión a Salas de Apoyo a la Lactancia a los efectos de facilitar el trámite de las empresas que solicitan apoyo al Equipo Técnico de los Centros de Promoción Social y de Salud (CPSS).

El equipo de lactancia del BPS ha venido trabajando en el apoyo a diferentes instituciones que así lo soliciten, en la instalación de salas de lactancia. Es así que a diciembre de 2018 existen 32 salas instaladas con apoyo del BPS, en las siguientes instituciones:

- Hospital Bella Unión-ASSE 1 sala
- AEBU- 2 salas (1 en jardín Maternal) (1 en espacio deportivo)
- BHU- 1 sala
- BSE- 2 salas (1 Automóviles) (1 Casa Central)
- IBM-1 sala
- IDM- 1 sala en edificio comunal 18 de julio y Ejido
- INEFOP- 1 sala
- Lexington Logistic (puerto de Montevideo) - 1 sala
- Ministerio de Defensa Nacional - 1 sala
- Ministerio de Relaciones Exteriores - 1 sala
- Ministerio de Trabajo y Seguridad Social – 1 sala
- OSE-Central (1 sala)- Aguas Corrientes (1 sala)- Atlántida (1 sala).
- Torre Ejecutiva (Presidencia) 4 salas
- SODRE- 1 sala
- Teatro Solís - 1 sala
- UCM- 1 sala
- UDELAR (Edificio Rectorado - 1 sala)
- CEDEL Carrasco - 1 sala
- WTC-Free Zone - 1 sala
- Catastro- 1 sala
- Facultad de Medicina - 1 Sala
- Ministerio de Transporte y Obras Públicas (Div.Arquitectura) – 1sala
- Intendencia de Canelones - 2 salas
- Hospital Evangélico - 1 sala

Además, en 12 de las empresas con convenios vigentes se realizaron “Talleres de Lactancia” y se atendió el 100 % de la demanda solicitada externa.

En relación al BPS, se asistió un total de 215 familias lactantes (funcionarias/os en período de lactancia y embarazo). El organismo cuenta con un total de 11 salas distribuidas en diferentes locales, actualmente están haciendo uso de las salas un total de 60 funcionarias. Con el apoyo de los gerentes del interior del país se ha avanzado en la posibilidad de brindar asesoramiento telefónico a las funcionarias y esposas de funcionarios de BPS en un total de 8 departamentos: Maldonado (8 funcionarias), Canelones (3), Paysandú (1), Colonia (2), Rivera (3), Salto (2), Durazno (1), totalizando 20 familias asistidas.

Sistema Nacional de Cuidados

El Sistema Nacional de Cuidados promueve la implementación de políticas públicas destinadas a atender las necesidades de personas mayores de 65 años en situación de dependencia, niños de 0 a 3 años y personas con discapacidad severa. El programa busca concientizar a toda la sociedad en cuanto al cuidado de las personas que no tienen

Programa Asistentes Personales:

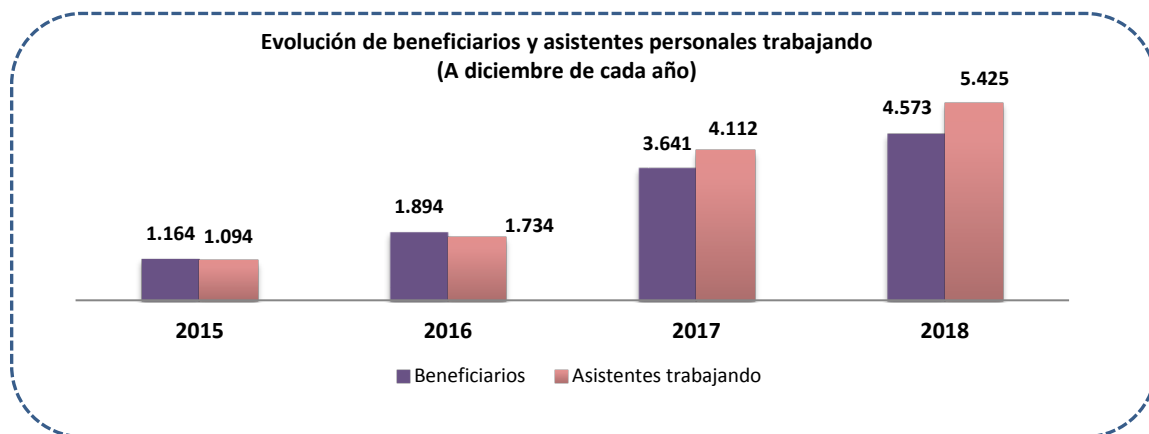
14.133 asistentes registrados y capacitados

5.425 asistentes trabajando

4.573 beneficiarios asistidos

autonomía, capacitando y formando a los cuidadores que reciben remuneración y a los que no, y regulando los servicios públicos y privados existentes en esta materia. El sistema está integrado por el Ministerio de Desarrollo Social, Educación y Cultura, Trabajo y Seguridad Social, Salud Pública, y Economía y Finanzas. También participa en su puesta en práctica la Oficina de Planeamiento y Presupuesto, la Administración Nacional de Educación Pública, el Banco de Previsión Social y el Instituto del Niño y el Adolescente del Uruguay. Estas instituciones se integran en la Junta Nacional de Cuidados, que cuenta con una Secretaría Nacional de Cuidados y un Comité Consultivo.

El programa de asistentes personales es parte integrante del Sistema Nacional de Cuidados y se trata de un subsidio económico destinado a la contratación de un servicio de asistente que colabora en el desarrollo de las actividades diarias de las personas con dependencia severa menores de 29 años o mayores de 80. Desde su implementación este servicio viene incrementando sus valores. A diciembre de 2018 los asistentes personales trabajando ascienden a 5.425 y los beneficiarios atendidos son 4.573. El siguiente gráfico ilustra el aumento que se ha dado tanto en la cantidad de asistentes trabajando como en los beneficiarios del programa:



Fuente: Gerencia de Prestaciones Económicas y Gerencia de ATyR.

También formando parte del Sistema Nacional de Cuidados, se encuentra el programa teleasistencia, el cual otorga un subsidio económico destinado a la contratación de un servicio de asistencia en el hogar, a través de un dispositivo que permite al usuario recibir ayuda en situaciones de emergencia. Los beneficiarios son personas de 70 años o más con dependencia leve o moderada. Esta prestación, que comenzó en octubre de 2017, se ha liquidado a un total de 864 beneficiarios por un monto total de \$6.017.211 en el período enero- diciembre 2018.

Operación Milagro

BPS continúa participando de este importante programa de operaciones gratuitas de ojos para jubilados y pensionistas, trabajadores de menores recursos, trabajadores por la cuenta y pequeños empresarios que pueden operarse gratuitamente en el Hospital de Ojos "José Martí". Para ello se ha realizado nuevamente el aporte correspondiente a 250 mil dólares. Durante el 2018 fueron realizadas un total de 10.389 pesquisas y se

realizaron 4.314 intervenciones entre cirugías y operaciones laser. En total desde los inicios del programa se han realizado 189.227 pesquisas y 69.856 intervenciones (47.572 de cataratas, 4.244 de pterigium, 8.822 de otras patologías y 9.218 operaciones láser).

El programa también facilita el traslado de los pacientes, a través del convenio con el MTOP, aquellas personas que residen a más 250 km de Montevideo son trasladados en forma gratuita junto con sus acompañantes. También son trasladados desde y hacia Tres Cruces en convenio con las cooperativas de transporte. El total de personas trasladadas en el período enero-diciembre 2018, asciende a 353, siendo el acumulado desde el inicio del programa de 8.297 personas.

Discapacidad y rehabilitación

En el marco de la Semana de la Seguridad Social, se inauguraron las instalaciones del Centro de Rehabilitación del CRENADECER, que incluye servicios de fisioterapia, fonoaudiología e hidroterapia, entre otros tratamientos enfocados en la mejora motriz de los pacientes con enfermedades como mielomeningocele, parálisis cerebral y enfermedades raras, así como la mejoría de la función respiratoria en fibrosis quística, a modo de ejemplo.

Diversos decretos del Poder Ejecutivo han establecido la importancia de la equinoterapia como técnica complementaria de rehabilitación bio-psicosocial asociada a las personas con alguna discapacidad. Desde el año 2012, por resolución de directorio del BPS, se brinda una prestación de apoyo para el acceso a la equinoterapia destinada a niños y adultos con discapacidad a la vez que se suscribe un convenio de cooperación entre el BPS y el Centro Nacional de Fomento y Rehabilitación Ecuestre (CENAFRE). En 2018 se abrieron 3 nuevos centros de equinoterapia en: Ciudad del Plata (San José), Lascano (Rocha), Dolores (Soriano), siendo en total 44 los centros activos. Entre todos los centros en el año 2018 en promedio fueron 1.505 los beneficiarios atendidos.

Intervenciones 2018:

*3.426 Cataratas
353 Pterigium
327 Otras patologías
208 Operaciones láser*

BPS realiza además el apoyo, seguimiento y control técnico del programa FUNDAPPAS: Perros de Asistencia y perros guías. En base a lo dispuesto por decreto ejecutivo del año 2013 el BPS determina por resolución de directorio del año 2016, la celebración de un convenio con FUNDAPPAS y el otorgamiento de una prestación complementaria para apoyar la entrega de perros guía y de asistencia a las personas con discapacidad, beneficiarios del Organismo y seleccionadas por dicha Fundación. El perro de asistencia es otorgado a niños con trastorno del espectro autista (TEA) y el perro guía se le asigna a personas ciegas o con baja visión. En el 2018, entre bajas y altas de perros guía y perros de asistencia, se cerró el año con un promedio mensual de 12 perros. De estos, 10 corresponden al convenio BPS: 3 perros de asistencia para personas con TEA y 7 perros guías para personas ciegas.

Este año se amplía el convenio suscripto en el año 2012 de apoyo para transporte para personas con discapacidad en secundaria. El convenio determinaba una contribución económica para transporte, en el caso de asistencia de jóvenes egresados de Primaria de 18 años y más, a los que se indicaba continuar en talleres protegidos de rehabilitación y producción, ahora corresponderá esta partida también a estudiantes egresados de Escuelas Especiales de Primaria que continúen en estudios secundarios. Esta contribución se paga durante el año lectivo, previo control de asistencia efectiva del estudiante.

Acompañando las tareas de concientización y apoyo a la discapacidad y temas sociales sensibles se han realizado diversos talleres y encuentros entre los que se pueden mencionar:

- Taller en Asociación Sur Palermo sobre prestaciones que brinda el BPS a las personas con discapacidad, dirigido a familiares de personas que presentan limitaciones para el relacionamiento consecuencia de patologías mentales.
- Taller organizado por gerencia UDAI Salto y MIDES Salto sobre pensiones por invalidez y la figura de la curatela.
- Participación en la presentación del Informe País Institución de DDHH (Convención sobre los derechos de las personas con discapacidad).
- Participación en el seminario Inclusión Laboral organizado por la Asociación Down del Uruguay.
- Participación en el taller Sistematización de la Información sobre las Personas con Discapacidad AECL.
- Presentación en el encuentro anual de Centros de Equinoterapia CENAFRE – ACODES en Centro de Estudios en Seguridad Social, Salud y Administración del BPS y participación en jornada Equinoterapia CENAFRE ACODES en Punta de Rieles.
- Participación en el taller “Autismo y Perros de Asistencia en Uruguay” organizado por FUNDAPPAS en el Centro de Estudios en Seguridad Social, Salud y Administración del BPS.
- Participación en el encuentro TIC Raigón organizado por el CATA – CRENADECER y participación en dos “Talleres vivenciales” organizados por el CATA-CRENADECER.

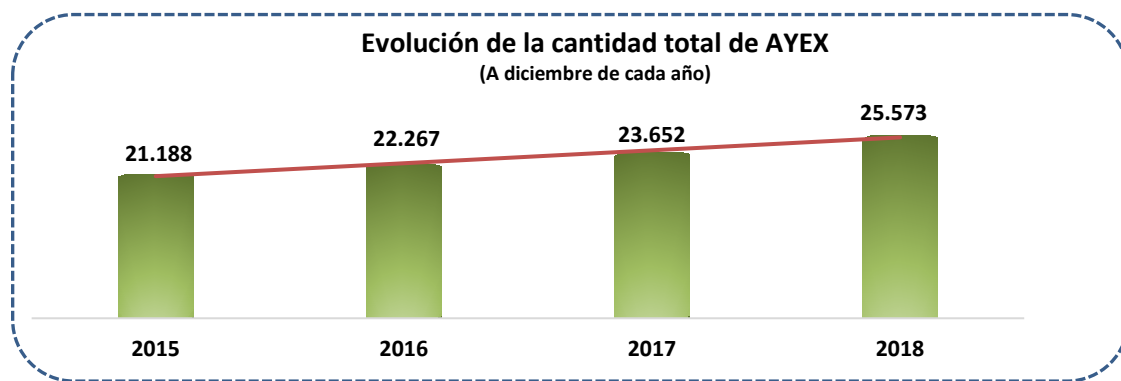
- Taller sobre prestaciones que brinda el BPS a las personas con discapacidad, dirigido a la “Asociación Caminantes”, integrada por familiares de personas que presentan limitaciones para el relacionamiento consecuencia de patologías mentales, local Lucha Antituberculosa.
- Participación en las dos jornadas “Bioética y Discapacidad” a cargo de Dra. Nieto.
- Participación del encuentro nacional “Un desafío para las Familias y para la sociedad: La implementación de las leyes sobre trabajo para las personas con discapacidad intelectual”.
- Participación de la presentación y debate de una experiencia de desinstitucionalización: “Dispositivos demanicomializantes: 3 años de un programa de Salud Mental de usuarios judiciales”. Residencia El Trébol, Cooperativa Dodici, Cooperativa Hamabi.
- Participación del 28° Encuentro Nacional de Personas con Discapacidad.

Ayudas Extraordinarias

Estas ayudas extraordinarias (AYEX) están orientadas a la inserción social, educativa y cultural, así como a la rehabilitación de niños y adultos con discapacidad y/o alteraciones en el desarrollo, brindando servicios como: locomoción, fonoaudiología, fisioterapia, psicomotricidad, psicología. Durante el 2018 ascendieron a un total de 25.573 las ayudas brindadas.

Cantidad de ayudas brindadas:

*24.635 para institutos
688 para transporte
250 para boletos*



Fuente: Gerencias de Prestaciones Económicas.

❖ MEJORAS PARA LOS USUARIOS

Inclusividad en la atención a personas sordas

Con el objetivo de lograr mecanismos de inclusividad y accesibilidad en la atención del colectivo de personas con limitaciones para oír, BPS creó la Red de Lengua de Señas Uruguaya (REDLSU), una red de referentes conformada por funcionarios y funcionarias que manejan Lengua de Señas Uruguaya (LSU). Esta red tiene como fin facilitar la comunicación con los usuarios con limitaciones para oír que se presenten a realizar trámites ante oficinas de BPS. Las personas podrán solicitar la atención con LSU al momento de presentarse. Este mecanismo comenzó a funcionar a partir del 24 de setiembre de 2018 y al 31 de diciembre se registraron 84 intervenciones, distribuidas en 8 puntos de atención. La atención fue brindada en Sucursal Unión, edificios centrales de Montevideo, Ciudad de Pando, edificio de Prestaciones Sociales, CRENADECER y en el sector Evaluación de Incapacidad local de 8 de Octubre. Las consultas fueron variadas, incluyendo: asesoramientos jubilatorios, solicitudes de pensiones, solicitud de préstamos, asignaciones familiares, servicios de ORL, entre otros. Para evaluar el servicio de la red, en forma no obligatoria se ofrece completar una encuesta. De las encuestas se desprende que el 100% valora positivamente el servicio de atención con referente en lengua de señas, solo un 8% de los casos ha indicado una espera de 15 minutos y otro 8% una demora de 30 minutos.

Contrato persona – nuevos servicios en línea

Se aprobó la firma del convenio con el Ministerio de Relaciones Exteriores por el cual las personas uruguayas residentes en el exterior podrán suscribir el Contrato de Usuario Persona en los Consulados de nuestro país. Este acuerdo habilita a que se desarrolle de mejor manera el ejercicio de derechos por parte de estos ciudadanos.

Por otro lado continuando la política de facilitar las gestiones se pusieron en marcha nuevos servicios para quienes ya tienen Contrato de Usuario Persona. Los trabajadores dependientes e independientes, y los jubilados, podrán acceder al formato del resumen anual de ingresos requerido por DGI para el cálculo de IRPF o IASS. Además los trabajadores, ingresando al nuevo servicio de Consulta de Actividades, podrán obtener información para la realización de trámites por préstamos, entrevistas de trabajo, Fondo de Cesantía y Retiro, Fondo de Solidaridad, BHU, Bienestar Universitario, BROU, Garantía de Alquiler, Cooperativas, Corte Electoral, INEFOP, INJU, Migraciones, Ministerio de Relaciones Exteriores, Ministerio de Vivienda y Sindicato de la Aguja. Los documentos a los que se puede acceder tienen medios de autenticación y son verificables por código QR o número en servicios WEB del BPS.

Los profesionales universitarios y los titulares de empresas unipersonales de Industria y Comercio que cuenten con Contrato de Usuario Persona, podrán registrarse ante BPS y DGI a través del servicio en línea “Inscripción de empresas unipersonales” sin necesidad de concurrir en forma presencial. También podrán inscribirse los emprendedores incluidos en el régimen de pequeñas empresas, que para el desarrollo de su actividad utilizan capital y trabajo y obtienen ingresos anuales menores a 305.000 Unidades Indexadas.

Al cierre de 2018 BPS cuenta con casi 550 mil usuarios en línea.

Mejoras en los procesos y simplificación de procedimientos

En el 2018 se comenzó con la implementación de procesos automáticos para la generación de créditos por Contribuciones Especiales a la Seguridad Social y Fondo de Reversión Laboral de empresas de Industria y Comercio. El objetivo es simplificar el procedimiento de Créditos y mejorar los tiempos de gestión desde su identificación, análisis y otorgamiento hasta el uso propiamente dicho. El proceso genera los créditos de los últimos cuatro años, siempre que la empresa no tenga dependientes y los incluye en la siguiente factura de obligaciones.

Se han implementado nuevos servicios remotos, el foco está puesto en facilitar el cumplimiento de obligaciones formales y tributarias. A través de nuevas funcionalidades web para la presentación de “DJNP electrónica”, el contribuyente podrá presentar desde los Servicios en Línea con firma electrónica avanzada o cédula electrónica la habilitación del servicio “Inscripción de Contribuyentes Unipersonales ante BPS - DGI” que permite la inscripción de empresas unipersonales con aportación Servicios Personales e Industria y Comercio (Régimen General, Monotributo, Pequeña Empresa, y Ferias) y la habilitación de un servicio para “Inscripción de Obras Privadas” que facilita la registración incorporando Sociedades de Hecho, Regularizaciones de obra y Mantenimiento de las mismas (se habilita el envío de documentación).

Se puso a disposición de los contribuyentes un nuevo canal para presentar solicitudes de trámites registrales exclusivos ante BPS. Los contribuyentes podrán gestionar mediante el servicio “Inicio de trámites web – ATyR”: inactividad de empresas, de socios, cambios de aportación, alta de actividad de socio e inscripción de obras de menor cuantía.

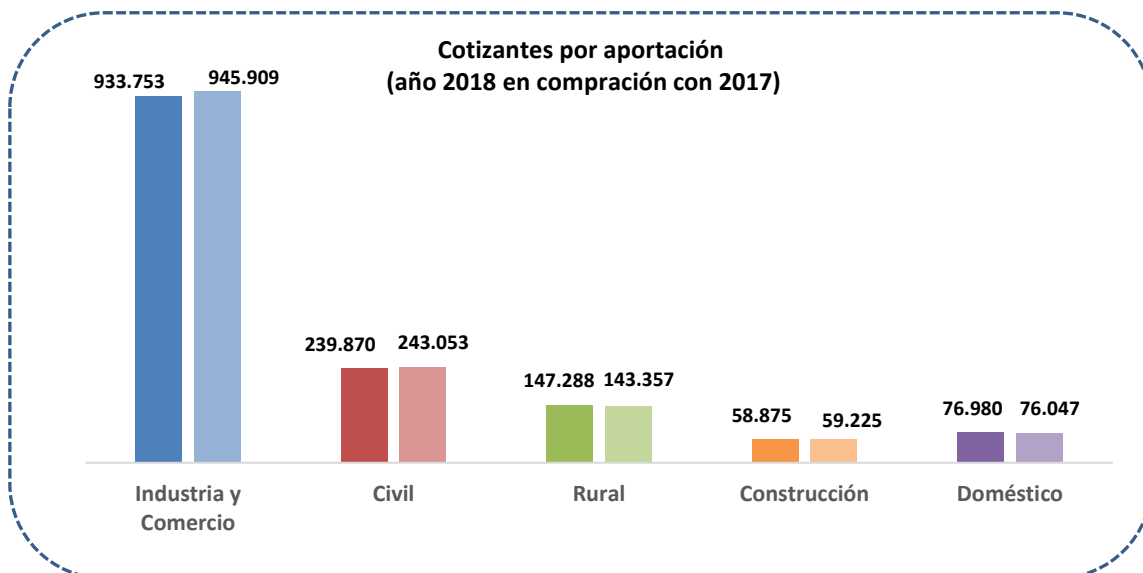
❖ COBERTURA Y GESTIÓN DE LOS RECURSOS

Puestos cotizantes

En 2018 se produce un leve aumento de los puestos cotizantes 0,74% con respecto al año anterior. A diciembre 2018 los puestos cotizantes totales ascendieron a 1.467.591, abarcando a 1.271.669 dependientes y 195.922 no dependientes.

Analizando las aportaciones por separado, por primera vez se observa un descenso en los cotizantes domésticos 1,21%, 933 cotizantes menos que en diciembre 2017. La aportación Rural también desciende en un 2,67%, 3.931 puestos de trabajo menos. Contrarrestando estos descensos se presenta el alza de Industria y Comercio 1,30%, aportación Civil 1,33% y 0,6% de la industria de la Construcción.

Las siguientes gráficas ilustran la situación de las diferentes aportaciones respecto al año 2017:



Fuente: Asesoría General en Seguridad Social.

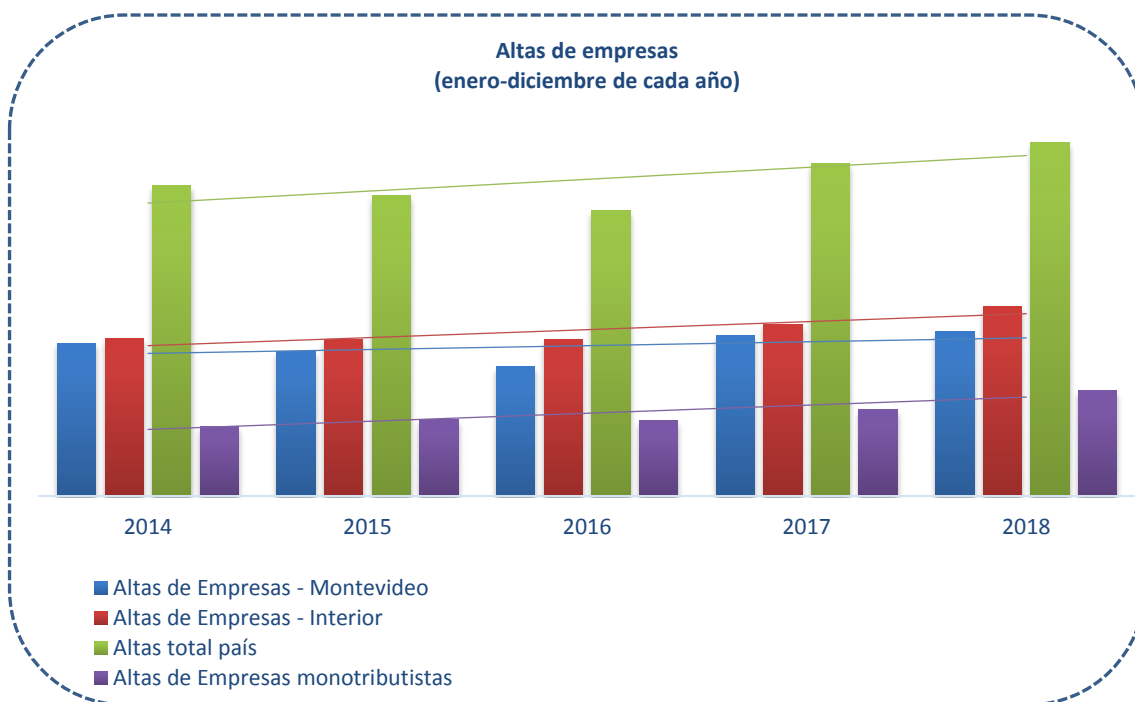
Recaudación

La recaudación propia constante en términos de índice medio de salario, acumulada en el período enero – diciembre 2018 comparada con igual período del año anterior, presenta un aumento de 1,42%. Este aumento se explica por el leve aumento (como ya se mencionó) en los puestos cotizantes, que en promedio en igual período registra un aumento de 0,06% respecto al mismo periodo del año anterior.

Siguiendo con el estímulo al pago voluntario y en fecha por parte de las empresas se otorgó el beneficio de buen pagador, correspondiente a una bonificación del 10% de los aportes patronales del mes de diciembre, a un total de 139.832 contribuyentes que representan un 49,93% del universo de empresas activas e implica un total aproximado de \$330 millones.

Registro y Certificados

En cuanto a las inscripciones procesadas en el período, se dieron de alta un total de 47.987 empresas, de las cuales 22.265 corresponden al departamento de Montevideo y 25.722 al interior del país. Por otro lado sigue creciendo el alta de empresas en régimen de Monotributo, siendo el alta de estas empresas en el período de 14.287. Al 31 de diciembre son 42.913 los Monotributistas en todo el país, lo que representa un crecimiento de 9,17% respecto a diciembre de 2017.



Fuente: Dirección Técnica de ATyR.

Fiscalización

A diciembre 2018 se realizaron 10.794 actuaciones detectando un 61% de casos irregulares (6.550 actuaciones). Las determinaciones tributarias ascienden a una cifra total de \$1.454 millones en el período enero-diciembre 2018 (total de obligaciones + multas + recargos). Las actuaciones se clasifican según tipo de actuación en: selección de casos, denuncias, preventivo/masivo y otros, para cada clasificación el siguiente cuadro expresa el porcentaje de irregularidades detectada.

Origen	Total actuaciones ejecutadas	Actuaciones irregulares	% irregularidad
Selección	2154	1692	79%
Preventivo/Masivo	5517	2964	54%
Denuncias	2733	1766	65%
Otras Solicitudes	390	128	33%
Total inspecciones	10794	6550	61%

Fuente: Dirección Técnica de ATyR.

Gestión de cobro

En cumplimiento del plan anual de Gestión de Cobro, y con el propósito de intensificar las Gestiones de Cobro en Vía Administrativa, al 31 de diciembre de 2018 se realizaron 26.126 acciones administrativas de intimación, citaciones por títulos adeudados y citaciones por convenios atrasados en todo el país, representando esto el 91% de lo planificado. En el mismo período y con el objetivo de aumentar las demandas y promover el uso de medidas posteriores, en la vía judicial se llevaron a cabo 3.143 acciones de distinto tipo (1.786 corresponden a Montevideo y 1.357 al interior del país), que alcanzaron el 71% de lo planificado. A los efectos de preservar los créditos del Organismo se efectuaron al 31 de diciembre 8.515 reinscripciones.

Ley 19.632 (facilidades de pago)

En junio 2018 fue promulgada la Ley 19.632 de facilidades de pago que comenzó a implementarse a partir del 20 de julio. Esta ley tiene la particularidad de que incluye en las facilidades tanto aportes patronales como personales. Estas iniciativas comenzaron en el año 2006 con la Ley 17.963 que habilitó el mecanismo para deudas anteriores a mayo de 2006, posteriormente la Ley 19.185 lo extendió hasta julio 2013, esta nueva ley lleva el plazo hasta abril 2018. Es así que a diciembre del presente año, se llevan suscriptas 12.470 facilidades, en todo el país, que corresponden a 5.722 empresas por un monto de \$2.320.901.002 (importe a las cotizaciones vigentes a la firma de las facilidades), recaudándose por concepto de cuotas pagas \$1.004.919.170.

Ley 19.590 (desafiliación AFAP)

Por otro lado, como consecuencia de la entrada en vigencia la Ley 19.590 (Desafiliación AFAP) se suscribieron 7.814 facilidades de pago, por un monto equivalente a \$741.650.806, correspondiente a personas que cambiaron de régimen y tenían adeudos por aportes no vertidos, de estos convenios ya se han recaudado \$140.430.202.

Facilidades de pago total

En todo el país y considerando las dos nuevas leyes son 33.661 las facilidades de pago convenidas, correspondientes a 19.789 empresas por un monto de \$5.350 millones (importe a las cotizaciones vigentes a las firma de las facilidades). En materia de trabajadores dependientes y no dependientes esto ha significado la regularización de 62.677 persona (cotizantes), en igual período del 2017 las personas involucradas ascendían a 21.152. A continuación se expone cuadro comparativo de ambos años:

Gestión de Cobro	2017	2018
Convenios Firmados	16.189	33.661
Empresas con convenios	9.154	19.789
Cantidad de personas involucradas (cotizantes)	21.152	62.677
Importes recaudados por convenios de facilidades de pago	\$ 569.767.927	\$ 1.642.609.747
Importes convenidos	\$ 1.966.381.353	\$ 5.350.042.754

Fuente: Dirección Técnica de ATyR.

❖ GESTIÓN DE LOS RECURSOS HUMANOS

Plantilla de trabajo

Al 31 de diciembre de 2018 BPS cuenta con un total de 4.430 trabajadoras y trabajadores distribuidos en todo el país. La distribución por sexo es de 2.983 mujeres y 1.447 hombres.

Ingresos

Durante el año 2018 ingresaron al organismo 41 contratos de función pública y 28 personas en cumplimiento de la Ley 18.651 de Protección Integral de Personas con Discapacidad. También ingresaron por Ley 19.122, que tiene por objeto favorecer la participación laboral a personas afrodescendientes, 9 personas en calidad de becarios, pasantes y suplentes.

Selección y Ascensos

Se realizó la implementación del Reglamento de Concurso Internos aprobado por Resolución de Directorio 1-10/2018. El objetivo es mejorar la selección y agilizar los procesos de aprobación de bases de concursos incorporándose plazos para las diferentes etapas. Además se modificó el reglamento de Carrera Horizontal en lo que refiere a requisitos para la habilitación y los porcentajes de ascenso.

En materia de concursos, se han realizado un total de 5 concursos internos y 28 externos. Se destaca el concurso externo para Auxiliares Administrativos, en el que se inscribieron alrededor de 100.000 personas, fueron 6.000 los habilitados a concursar y se aprobaron un total de 1.940 candidatos.

El siguiente cuadro muestra los diferentes ascensos producidos en el 2018 que han significado una mejora para el personal:

Ascensos 2018	Cantidad
Por concurso con cambio de grado	12
Cambio de escalafón con cambio de grado	8
De funcionarios presupuestados al cumplir 3 años desde su ingreso	2
A cargos de supervisión (jefes)	22
A cargos gerenciales	13
Por carrera horizontal	124
Total	181

Fuente: Gerencia de RRHH.

Capacitación y desarrollo

La formación en el ámbito laboral tiene la finalidad de fomentar y potenciar el desarrollo individual y colectivo de los funcionarios del BPS. La capacitación permite a los funcionarios prepararse para los cambios y desafíos que la seguridad social conlleva debido a nuevas realidades del país, además de posibilitar el desarrollo individual en el lugar de trabajo. Alineado

con este concepto se continúa con el plan de Formación Institucional, integrado por tres programas: capacitación regular, carrera horizontal y carrera vertical.

A continuación se expresa el detalle de los programas que forman parte del plan de Formación Institucional:

Programa	Área curricular	Participantes	Horas de participantes en curso (*)
CAPACITACIÓN REGULAR	Formación específica de áreas sustantivas	1.447	20.412
	Gestión administrativa	1.055	12.803
	Gestión humana y comunicación	2.493	46.097
	Inducción	321	9.560
	Salud y seguridad laboral	612	6.087
	Seguridad social	1.029	4.599
	Sistemas de información e informática	2.999	32.293
	Normativa	3	15
Total Capacitación Regular		9.959	131.865
CARRERA HORIZONTAL	Formación específica de áreas sustantivas	605	12.100
	Gestión humana y comunicación	372	7.440
	Seguridad social	651	13.020
Total Carrera Horizontal		1.628	32.560
CARRERA VERTICAL	Gestión humana y comunicación	75	1.125
Total Carrera Vertical		75	1.125
Total General		11.662	165.550

Fuente: Centro de Estudios en Seguridad Social, Salud y Administración.

(*) Refiere a la cantidad de horas de cursos multiplicado por la cantidad de participantes que asistieron.

Plan de Salud y Seguridad en el trabajo

Enfocados en la salud y la seguridad de los trabajadores durante el 2018 se realizaron los cursos de: Salud y Seguridad Laboral (participaron 273 funcionarios de los nuevos ingresos) y el curso de Resucitación Cardíaca Básica y Primeros Auxilios (80 funcionarios).

Además a través del programa de Condiciones y Medioambiente de Trabajo, se realizaron 8 instancias de evaluación de las condiciones medioambientales, se realizaron intervenciones en 5 unidades sobre riesgo psicosocial colectivas y se atendieron 60 casos individuales por el Programa de Factores Psicosociales y Reglamento de Procedimientos a Aplicar en los Casos de Trabajadores con Contrato de Función Pública con Calificación Inferior al Promedio (CFP).

Cargos y personas

En cuanto al proyecto "Descripción, análisis, y valoración de puesto de trabajo", durante el 2018 se logró la construcción de un diccionario de competencias de BPS, se definió la matriz de ocupaciones, se presentó el proyecto en el 100% de las reparticiones y se identificaron, analizaron y describieron 168 ocupaciones que abarcan a 1.495 funcionarios.

❖ DIFUSIÓN DE DERECHOS Y OBLIGACIONES EN SEGURIDAD SOCIAL

Manuales

Desde 2007 BPS ha emitido manuales de Seguridad Social para la enseñanza formal en todos sus ciclos: inicial, primaria, secundaria ciclo básico y segundo ciclo, técnico profesional y educación extra edad. Este mecanismo de difusión propone aproximar a los estudiantes a los conceptos del sistema de Seguridad

Social, también pretende concientizar sobre el rol de todos los actores involucrados, individuo, familia y sociedad en su conjunto.

Manuales entregados

169.000

Manuales entregados	
Primaria	40.000
Secundaria y escuela técnica (Ciclo básico)	48.000
Secundaria y escuela técnica (Segundo ciclo)	40.000
Educación Inicial	37.000
Extra Edad	4.000

Fuente: Centro de Estudios en Seguridad Social, Salud y Administración.

Participación en fiestas populares

Para informar y concientizar a la mayor cantidad de personas en cuanto a derechos y obligaciones en seguridad social es que BPS se hace presente a través de acuerdos, stands, campañas audiovisuales, entre otros medios en las diversas fiestas populares de nuestro país. Algunos ejemplos del año 2018 son: Patria Gaucha, Carnaval, Feria Regional de la Música en Salto, Feria de Empleo 2018 de la FCEA, entre otros.

Actividades del Centro de Estudios

El siguiente cuadro muestra la cantidad de participantes y las horas dedicadas a las diferentes actividades realizadas en el Centro:

Año 2018	Participantes	Horas de participantes en curso (*)
Video-conferencias	48	388
Seminarios	220	1.820
Instancias de concurso	1.227	5.271
Presentaciones	3.486	15.280
Conferencias - Congresos	1.860	11.135
Talleres	8.450	38.163
Cursos Taller	4.952	26.681
Total	20.243	98.738

Fuente: Centro de Estudios en Seguridad Social, Salud y Administración.

(*) Refiere a la cantidad de horas dictadas de las actividades detalladas multiplicado por la cantidad de participantes que asistieron.

❖ OTROS HECHOS

Obligados alimentarios

La Ley 19.480 del 05/01/2017, crea el Registro Nacional de Obligados a Pagar Pensiones Alimenticias. El objetivo es apoyar la continuidad en las pensiones por alimentación que reciben niños, niñas y adolescentes para sustento, habitación, vestimenta, salud, educación, cultura y recreación. Esta ley designa a BPS como el encargado de mantener actualizado y gestionar este registro con la información brindada por Poder Judicial. Entre las tareas a desarrollar se encuentran: comunicar a empleadores y entidades públicas o privadas en las que exista un obligado alimentario, comunicar a la sede competente los cambios sucedidos en la afiliación de un obligado (alta o baja de actividad o de prestación en BPS, entre otras). Para hacer efectivas estas tareas BPS ha desarrollado un aplicativo informático denominado Registro Nacional Obligados Alimentarios (RENOA), mediante el cual se recibe la información de los oficios directamente desde las Sedes Judiciales y a través de procesos automatizados registra la información en el Registro Nacional de Obligados Alimentarios; emitiendo a continuación las comunicaciones pertinentes para cada caso:

- a las empresas y entidades públicas o privadas donde el obligado esté afiliado,
- al sistema de liquidación de BPS encargado de realizar las retenciones judiciales sobre prestaciones servidas por el Instituto,
- a las sedes judiciales correspondientes.

Lo mismo sucede en el aplicativo, cada vez que recibe una novedad de alta de afiliación en los sistemas de GAFI o prestaciones económicas para un obligado inscripto en RENOA.

Durante el 2018 en aplicación de esta ley se ha registrado la siguiente actividad:

	Cantidad
Nuevos oficios registrados	11.093
Total de obligados registrados en RENOA	10.365
Retenciones aplicadas a beneficiarios de prestaciones servidas por BPS	17.090
Cantidad de notificaciones enviadas a las empresas	8.560

Fuente: Gerencia de Finanzas

Donaciones

Como cada año, varias instituciones recibieron donaciones por parte de BPS de bienes que el organismo ya no utiliza y que pueden ser aprovechadas por otras instituciones. En el año 2018 se entregaron un total de 830 artículos entre mobiliario, dispositivos informáticos, electrodomésticos, etc. Las donaciones se realizan a diferentes instituciones de todo el país como ser: jefaturas de policía, escuelas, centros CAIF, liceos, intendencias municipales, hogares de ancianos, entre otros. En el año 2018, 39 fueron las instituciones que recibieron donaciones.

Donaciones de Mobiliario y otros	
Sillas/bancos	128
Escritorios/mesas	80
Muebles	116
Cajas fuertes	6

Máquinas de escribir	2
Electrodomésticos	5
Varios	18
Donaciones informáticas	
PC's	371
Monitores	90
Impresoras	0
Varios	14
Total	830

Fuente: Gerencia General.

Premio Internacional para UDELAR por experiencia en BPS

Fue premiado el ensayo realizado por el Prof. Adj. José Isidro Alfaya, denominado "Ayudando a elevar el nivel de cuidados de nuestros adultos mayores por medio de la capacitación en gestión". El trabajo ha resultado ganador en la categoría "Sostenibilidad y Responsabilidad Social en Educación Continua" de los Premios Red de Educación Continua de Latinoamérica y Europa (RECLA) 2018. RECLA es una organización que agrupa a 87 universidades públicas y privadas (entre ellas la UDELAR) de 16 países de América Latina y Europa. En el trabajo se analiza el programa de capacitación continua a directivos y administradores de los hogares de ancianos de todo el país inscriptos en el Registro Nacional de Instituciones del BPS entre los años 2013 y 2017.

Encuesta de Servicios en Línea

Con la intención de conocer el grado de satisfacción de los contribuyentes se comenzó a encuestar sobre el uso de algunas funcionalidades de los Servicios en Línea. En primer lugar se preguntó sobre la conformidad con la Consulta de Datos Registrales, sobre características como: la usabilidad, completitud y claridad de la consulta. Luego se continuó indagando sobre la funcionalidad Facturación y Pagos, agregándose un ítem respecto al grado de satisfacción con el soporte recibido. Los resultados para ambas funcionalidades fue muy satisfactorio, el 84% de los usuarios dieron una calificación de 4 o 5 estrellas.

Centro de Acceso a Tecnologías de Apoyo - CATA

En diciembre 2018 se cumplieron 70 años de la Declaración Universal de los Derechos Humanos y BPS realizó el lanzamiento de la campaña "BPS Menos Conocido", el objetivo es difundir e informar acerca de aspectos poco conocidos por la población a los cuales se destina recursos materiales y esfuerzos humanos de varias instituciones. El evento fue realizado en el Centro de Estudios en Seguridad Social, Salud y Administración del BPS. Durante la jornada se realizó la entrega de equipos informáticos adaptados, periféricos y certificados (19 equipos, 4 notebooks, 2 periféricos y 7 diplomas) a beneficiarios del Centro de Acceso a Tecnologías de Apoyo (CATA), perteneciente al Centro de Referencia Nacional en Defectos Congénitos y Enfermedades Raras (CRENADECER). Además se anunció la firma de renovación del convenio con ANTEL, que hace posible estas entregas.

Por este programa se han entregado en el período enero- diciembre 2018 un total de 41 equipos informáticos convencionales, 9 notebook, 6 periféricos.

En total desde que se comenzó con la medida de apoyo a CATA (año 2014), se han realizado 277 donaciones (226 equipos convencionales, 12 notebook y 39 periféricos.) Se han realizado además jornadas de socialización a las cuales concurrieron en total 125 usuarios (cada uno con un acompañante), capacitación y formación de operador PC y diseño gráfico (12 usuarios), además de evacuarse consultas para mejorar la accesibilidad de estas personas.

Encuesta de Imagen

El departamento de Sociología de la Facultad de Ciencias Sociales de la Universidad de la República, presentó los resultados del Estudio de Satisfacción de usuarios y beneficiarios del Banco de Previsión Social y La Encuesta Nacional de Opinión Pública sobre la imagen del BPS. Este estudio se llevó a cabo entre los meses de febrero y setiembre de 2018. El objetivo de la investigación fue estudiar la imagen, conocimiento y el nivel de satisfacción de los usuarios, beneficiarios y de la opinión pública de los distintos servicios brindados por el BPS, con el fin de poder contar con información objetiva, sistemática y comparable que contribuya a mejorar el monitoreo y evaluación de la calidad de atención global del BPS. Las dimensiones relevadas en la investigación, y algunos de sus resultados según los colectivos abordados y según los servicios, refieren a:

- Imagen y percepción sobre la evolución global del BPS, que se considera que ha mejorado en el tiempo entre el 59% y 83%.
- Niveles de satisfacción con las distintas prestaciones y servicios, que se ubican entre 65% y 91%.
- Satisfacción con el personal, que se ubica entre 72% y 94%.
- Evaluación sobre los trámites, la información y la documentación, que presenta un nivel de satisfacción entre 80% y 88%.
- Conocimiento, uso y evaluación de los distintos canales de comunicación institucional, que se ubican entre 50% y 91%.

Los datos ofrecidos por la encuesta son mucho más amplios a los detallados, incluye opiniones por tipo de trámite y por región (Montevideo e interior), el informe completo se encuentra disponible en la página web del organismo.



www.bps.gub.uy